



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 186-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DETERMINADOR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Coordinador Determinador.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia mínima de 5 años en el sector público y/o privado. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocimiento en Fiscalización Tributaria.- Atención y orientación a los contribuyentes.- Cruce de información para la detección de omisos y subvaluados.- Conocimiento en Impuesto de Alcabala.- Conocimiento en Impuesto Predial y Arbitrios.- Supervisión de expedientes de Fiscalización Tributaria.- Direccionar y supervisar la Unidad de Determinación de deuda.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">- Capacidad Analítica.- Alto sentido de capacidad y responsabilidad.- Capacidad para el trabajo en equipo y bajo

	presión. - Orientación al cumplimiento de metas y objetivos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Bachiller, Egresado, Profesional técnico y/o Estudiante de las carreras de Derecho, Administración, Ingeniería Industrial, y/o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	- Tributación Municipal. - Fiscalización Tributaria Municipal. - Determinación Tributaria. - Atención al Contribuyente.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Conocimiento de Tributación Municipal - Conocimiento de Fiscalización. - Conocimiento de MS-Office (Word, Excel).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Formular el plan operativo y el plan de acción para su unidad.
- Determinación de la deuda generada por los procesos de fiscalización.
- Comprobar los cálculos efectuados por el sistema para su posterior corrección en el área de informática.
- Emisión de hojas de liquidación y Resolución de Determinación predial y arbitrios.
- Elaborar informes mensuales del avance operativo de las inspecciones determinadas.
- Atender reportes de control de contribuyentes fiscalizados.
- Revisar y presentar informes sobre documentos de contenido tributario que sean enviados para opinión.
- Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos que le competen.
- Implementar y coordinar con la Unidad de Inspecciones estrategias que tengas por finalidad la identificación de contribuyentes y/o actividades sujetas a Fiscalización Tributaria según la naturaleza del tributo (impuesto Predial y otros).
- Asegurar el mantenimiento y actualización de los registros de fiscalización de las obligaciones tributarias, incluyendo las correspondientes a ejercicios no prescritos.
- Cruce de información con bases exógena a fin de determinar omisos a la Declaración Jurada de Inscripción Predial (Liquidaciones de Alcabala, Registro Civil, Infomuni, etc).
- Supervisar la atención de las solicitudes de información, referente a la determinación de la deuda de los tributos fiscalizados, coordinando reinspecciones de ser el caso.
- Dirigir la revisión selectiva o a solicitud de la Gerencia de Servicios al Administrado, las rectificaciones de las declaraciones juradas.
- Revisión y verificación de contribuyentes con la condición de Inafectos al Impuesto predial.
- Supervisar, revisar y aprobar la documentación generada en la labor de fiscalización de acuerdo con su competencia.
- Aprobar y gestionar con la unidad orgánica competente la impresión y notificación de las Resoluciones de Determinación y otros actos administrativos generados producto del proceso de fiscalización.

- Comunicar oportunamente al personal de la Sub Gerencia de Servicios al Contribuyente, sobre las campañas o envíos de documentos a los ciudadanos que puedan afectar el proceso de atención y orientación.
- Cumplir con las demás funciones, relacionadas al puesto, que le asigne su jefatura superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 3,800.00 (Tres mil ochocientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	04/05/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	18/05/2016 al 31/05/2016	Funcionario Responsable
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	01/06/2016 al 07/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida	08/06/2016	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	09/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	10/06/2016	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultado final en Web	13/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	14/06/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a presentar:

- a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
- g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

3. Otra información que resulte conveniente:

- Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

Nota:

- Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).

- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 10 de mayo del 2016.